

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2687 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de La Balsa del Prado", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería subterránea dentro del proyecto de colector de aguas residuales de la EDAR de la Estacada al Emisario de la Nueva Edar de Jumilla, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Jumilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Ubeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Balsa del Prado", clasificada entre las del término municipal Jumilla, con destino a la instalación de tubería subterránea dentro del proyecto de colector de aguas residuales de la EDAR de la Estacada al Emisario de la nueva EDAR de Jumilla, a partir de la fecha de Resolución del expediente del que es beneficiario el Ayuntamiento de Jumilla.

Murcia, 23 de diciembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.